

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

1067.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por orden núm. 236, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Asunto: Baja voluntad propia puesto frutas y verduras n.º 1 Plaza Rastro.

Vista comparecencia de fecha 05-02-02 en esta Administración, D.ª Layla Mimun Haddu, con D.N.I. 45.298.997-Z, adjudicataria de la licencia del puesto de frutas y verduras núm. 1 de la Plaza del Rastro, solicita la baja a voluntad propia en la misma.

Visto que el art. 21. b recoge la "renuncia expresa y escrita del titular" como causa de extinción de la concesión.

Visto el informe al respecto de la Administración de Mercados.

Siendo la competencia para resolver el presente expediente correspondiente al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de conformidad con las competencias atribuidas en art. 7 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOC 15-01-96) y las delegadas por el Consejo de Gobierno de 3-08-95, he tenido a bien dictar la siguiente:

ORDEN

1.º - La baja de D.ª Layla Mimun Haddu, con D.N.I. 45.298.997-Z, de la licencia núm. 1 de la Plaza del Rastro dedicada a la venta de frutas y verduras, con fecha de finales del mes de febrero del presente año.

2.º - Comuníquese la presente a la interesada en la forma prescrita".

Lo que le comunico a los efectos oportunos.
Melilla, 13 de Marzo de 2002.

La Secretaria Técnica de la Consejería. P. A.

CONSEJERÍA DE CULTURA
VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
ÁREA DE DEPORTES NÁUTICOS

1068.- El Excmo. Sr. Consejero de Cultura por Orden de fecha 6 de mayo de 2002 inscrita en el registro al número 1.183, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Por el presente, VENGO EN ORDENAR, se apruebe en virtud del Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas,

la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos náuticos-deportivos que habilitan específicamente para el gobierno de motos náuticas que se celebrarán en Melilla, durante la fecha que se detalla a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio.

Día 21/06/2002:

Patrón de Moto Náutica: Modalidad "A" y "B".
Melilla, 6 de Mayo de 2002.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

PROYECTO MELILLA, S.A.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES, ADMINISTRADOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN-EMPLEO.

1069.- Plazas Ofertadas: 2

Plaza n.º 1: Monitor de Talleres Ocupacionales.

Requisitos profesionales necesarios para presentar solicitudes:

* Titulación: maestro.

* Al menos 6 meses de experiencia docente en talleres ocupacionales de artes plásticas, resto valorable hasta 2 puntos.

Se valorará:

* Otra Experiencia relacionada (Max. 2 puntos).

* Otros conocimientos relacionados (conocimientos de atención educativa a la diversidad, animación sociocultural, monitores de marginados, talleres) Max. 2 puntos.

* Se valorarán conocimientos de informática (paquete integrado Office) Max. 0,5 puntos.

* Habilidades: capacidad de trabajo en equipo, de planificación y organización, de afrontación y sensibilidad respecto al contexto socio-laboral del colectivo a quien se dirige la formación. Max. 2 puntos.

Plaza n.º 2: Monitor de Mantenimiento.

Requisitos profesionales necesarios para presentar solicitudes:

* 12 meses de experiencia docente a dedicación completa en talleres y resto valorable hasta 2 puntos.

* Conocimientos acreditados de al menos dos de las siguientes especialidades (Carpintería, Fontanería, Pintura, Albañilería y Electricidad). Resto valorable hasta dos puntos.

Se valorará: